

De *madamas* y *madamitas*: un tratamiento galicado en la historia del español moderno*

On madamas and madamitas: Gallicized form of Address in the History of Modern Spanish

MARÍA TERESA GARCÍA-GODOY

Departamento de Lengua Española
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Granada
Campus de Cartuja. Granada, 18071
mtggodoy@ugr.es
Orcid ID 0000-0003-2037-1725

RECIBIDO: 12 DE MARZO DE 2020
ACEPTADO: 25 DE MAYO DE 2020

Resumen: El español postclásico experimenta profundos cambios en el sistema de tratamientos, en los que participan formas nominales y pronominales. En dichos cambios, se involucran apelativos galicistas introducidos en el siglo XVIII, tanto en el ámbito familiar (*papá*, *mamá*) como en el social (*madama*). Así, en el vínculo paternofamiliar, se ha demostrado que los tratamientos nominales *papá/mamá* favorecen el uso innovador de *tú*, en detrimento del conservador *usted*. Actualmente se desconoce si, en el ámbito social, los apelativos galicistas también favorecieron esquemas de trato innovadores. El propósito de este trabajo es investigar, con una nueva base empírica, la desconocida historia de los tratamientos *madama* y *madamita* en la sociedad española de los siglos XVIII y XIX, desde la perspectiva de la lingüística de corpus. Con este estudio se demostrará que la vida moderna de *madama* es muy diferente de otra medieval y que el tratamiento galicado, por poligénesis temporal, habría nacido dos veces en la lengua española con distintos esquemas de uso y en diferentes estratos sociales.

Palabras clave: Tratamientos nominales. Galicismos. Variación lingüística. Historia del español europeo.

Abstract: Post-classic Spanish had profound changes in its system of forms of address, including the nominal as well as pronominal forms. Such changes involved Gallicized appellations that were introduced in the 18th Century – both in the family (*papá*, *mamá*), and social settings (*madama*) –. Accordingly, in the parent-child relationship we find that the nominal forms of address *papá/mamá* favour the innovative use of *tú* instead of the conservative *usted*. Currently, it is not known whether Gallicized appellations in the social setting have favoured patterns of innovative forms of address. Having new empirical evidence, the purpose of this work is the research of the unknown history of the *madama* and *madamita* forms of address in 18th and 19th Century Spanish society, from the perspective provided by text corpus. This study will demonstrate how the modern usage of *madama* is quite different from its medieval use, and that, by temporal polygenesis, the Gallicized form of address would have appeared twice in the Spanish language, with different patterns of use and in different social strata.

Keywords: Nominal Forms of Address. Gallicisms. Linguistic Variation. History of European Spanish.

* Este trabajo se inscribe en el proyecto I+D HISPATESD, de referencia FFI2017-83400-P (MINECO/AEI/FEDER/UE).

1. INTRODUCCIÓN

En la corte madrileña del siglo XVIII, los tratamientos galicistas se asocian con las ideas ilustradas de progreso y de modernidad. No en vano, en el español dieciochesco, algunos apelativos importados del francés arraigan como modelos lingüísticos urbanos, en detrimento de las designaciones tradicionales. Estos hechos desencadenan cambios significativos en los esquemas del tratamiento hispánico. Así, en el ámbito familiar, los galicismos *papá/mamá*, concertados con usos pronominales tuteantes, sustituirán paulatinamente a *padre/madre*, combinados con el pronombre *usted* (García-Godoy 2010; 2019).

Igualmente, en el ámbito social dieciochesco, los tratamientos galicados *madame/monsieur* conviven con los patrimoniales *señor/señora*. Pero los primeros (galicismos crudos) planteaban problemas de aclimatación fonética y tuvieron vida efímera en la historia del español.¹ Por el contrario, la variante españolizada *madama* alcanza un éxito arrollador en el periodo moderno. Además, sobre el modelo de *señorita* se crea *madamita*, un apelativo de moda en la naciente prensa de la época. En consecuencia, solo para el femenino, el código de cortesía dieciochesco consolida una doble pauta de trato social: la patrimonial (*señora/señorita*) y la galicista (*madama/madamita*). Todo parece indicar que, desde el siglo XVIII, conviven la variante castiza y la galicada, ya sea para hablar con una mujer (uso allocutivo) o de una mujer (uso delocutivo). En ambos casos, el neologismo *madama* y su derivado *madamita* pudieron inducir cambios en los esquemas de tratamiento social todavía desconocidos.

Cronológicamente, *madama* se viene identificando como neologismo prototípico de la mentalidad ilustrada. Dicha palabra figura en las listas habituales de galicismos en la España del siglo XVIII, aunque, paradójicamente, apenas se han aducido evidencias del uso ilustrado. En efecto, para el periodo moderno, la documentación de *madama* es muy exigua en la bibliografía disponible y suele limitarse a la ficción literaria de la España dieciochesca. En contraste, recientemente, se han ofrecido numerosas evidencias medievales y clásicas de *madama* en el género historiográfico (Varela 1521) que obligan a reformular la hipótesis tradicional sobre la cronología de dicho galicismo en España. A la luz de estos nuevos hallazgos documentales, todo parece indicar

1. En su forma francesa original, *madame* y *monsieur* se atestiguan en el español clásico. El masculino (*monsieur*) y el diminutivo femenino (*mademoiselle*) exhiben en la época un acusado polimorfismo, que revela la dificultosa integración fonética en la lengua española (Varela 1519-23 y 1610-16). Estas circunstancias pudieron lastrar el éxito de dichos galicismos crudos.

que *madama* es un galicismo de rancio abolengo en la historia del español. Primigeniamente, se usa como título de honor y se emplea como designación de la aristócrata extranjera, particularmente, la francesa. Pero en el siglo XVIII, el tratamiento *madama* no se restringe al estamento nobiliario, sino que se aplica a la mujer moderna, con independencia de su estirpe. Este nuevo perfil de fémina se hace visible especialmente en la capital madrileña del setecientos. En este punto se desconoce si los galiparlistas, reciclando el título aristocrático, crearon un nuevo tratamiento *madama* en el Madrid de la época, centro neurálgico de modas léxicas por aquel entonces. Cabe preguntarse también si dicho cambio dieciochesco motivó el alumbramiento del diminutivo *madamita*, variante cuya profundidad diacrónica no se ha determinado.

El concepto de poligénesis temporal, como es sabido, permite explicar diacrónicamente procesos de reciclaje léxico, especialmente frecuentes en el español de los siglos XVIII y XIX (Álvarez de Miranda 8-9). En este trabajo se postula que el galicismo *madama* pudo tener un doble nacimiento en la lengua española; el primero en época medieval y el segundo durante el siglo XVIII. Muy probablemente, en la España ilustrada se patrocinó el rescate del tratamiento *madama* con un nuevo valor semántico y en un contexto social muy diferente al del Medievo. Como flamante neologismo dieciochesco, *madama* pudo alcanzar una inusitada divulgación en la naciente prensa hispánica e inducir, incluso, cambios en la dimensión morfosintáctica todavía inexplorados. El género periodístico, como catalizador de cambios lingüísticos, resultará clave para atisbar el alcance de estos galicismos en los sistemas de tratamiento de la época. Por ello, la prensa española de los siglos XVIII y XIX se explorará con especial atención. Asimismo, se analizará la correspondencia privada de ambas centurias para determinar el alcance de la innovación en la llamada “escritura cotidiana”. Toda vez que los estudios previos sobre *madama* se han focalizado en la ficción literaria, el análisis de estos dos nuevos géneros textuales (el epistolar y el periodístico) podría arrojar una nueva visión del galicismo en su etapa moderna.

Además de la presente introducción, este estudio se vertebra en seis partes. En la primera, se ofrece el marco epistemológico y se plantean la hipótesis y los objetivos. Seguidamente (apartado 3), se aborda la metodología empírica y se presentan los corpus. A continuación, se analizan los datos sobre el uso moderno de *madama*, con particular énfasis en los patrones de construcción morfosintáctica. En el apartado 6, previo a las conclusiones, se explora la variante *madamita* en la historia del galicismo.

2. LAS FORMAS NOMINALES EN LOS ESTUDIOS DEL TRATAMIENTO HISPÁNICO: PLANTEAMIENTO, HIPÓTESIS Y OBJETIVOS

Como es sabido, los postulados de Brown y Gilman sobre el binarismo pronominal han proporcionado en la investigación del tratamiento un modelo explicativo hegemónico, que privilegia las formas pronominales, en detrimento de las nominales. La teoría clásica de la cortesía se funda en los sistemas de dos pronombres, uno de carácter formal, que codifica la máxima distancia hacia el interlocutor (tratamiento-V), y otro informal, que denota todo lo contrario (tratamiento-T). De acuerdo con este patrón, el español europeo dispone hoy de un pronombre formal (*usted*) para la distancia máxima y de otro informal (*tú*) para la distancia mínima. Pero, en la lengua española, operan también otros sistemas pronominales alejados de ese prototipo binario. Así, en el español postclásico, no existieron dos pronombres alocutivos de singular, sino cuatro: *tú*, *vos*, *usted* y *él-ella*. Igualmente, en el actual sistema de *ustedeo* centroamericano, tampoco se emplean dos pronombres de singular, sino solo uno que funciona como tratamiento formal (*usted*_V) e informal (*usted*_T). En este horizonte teórico, adquiere especial relevancia el concepto sintáctico de tratamiento, entendido como “macroestructura lingüística, cuyo funcionamiento supone el uso concertado de formas pronominales, verbales y nominales con las que el hablante interactúa con el interlocutor, alude a una tercera persona o señala su propia referencia” (Rigatuso 2008, 354).

En esta perspectiva morfosintáctica del tratamiento, los refuerzos nominales pueden jugar un papel primordial, sobre todo, en los periodos evolutivos en los que el español no se ajusta al prototipo del binarismo pronominal. Así, cuando en el periodo clásico, *vos* se desgasta y acelera su obsolescencia, los vocativos correferentes permiten desentrañar el carácter formal (*vos*_V + *señor*) e informal (*vos*_T + *compadre*) de las estructuras voseantes. Asimismo, tratamientos nominales como *mija* (< *mi hija*) y *compadre* orientan hoy la interpretación del tratamiento informal (*usted*_T) en las regiones ustedeantes de Centroamérica. En el caso de los apelativos galicistas *mamá/papá*, como ya se ha mencionado, su presencia en construcciones tuteantes son reveladoras del cambio pronominal hacia tratamientos-T desde el siglo XVIII, en el vínculo paternofilial (García-Godoy 2010; 2019). Así pues, en el mundo hispánico, cobra especial relieve esta revisión de la teoría clásica de la cortesía, en la que se reivindica el poder desambiguador de los refuerzos vocativos en los sistemas pronominales no binarios, tanto en el singular como en el plural (Calderón 2019a; 2019b).

En efecto, la presencia de tratamientos nominales como *señor*, *señora madre*, *mija*, *compadre*, *mamá*, *madama*, etc., en intercambios comunicativos concretos, puede codificar todo un espectro de significados sociales, culturales y pragmáticos en la hispanofonía. Por su índole eminentemente léxica, estas formas de tratamiento nominal se integran en inventarios abiertos y de difícil clasificación (Bertolotti 18). Actualmente, contamos con la taxonomía pionera de Rigatuso (1992, 19), cuya huella se percibe en los trabajos de los últimos veinte años (Fontanella de Weinberg 1419; Carricaburo 50; Medina Morales; Bertolotti 18; Kluge 54).

FORMAS NOMINALES					Nombre personal	
Términos de tratamiento					Nombre personal	
De parentesco	Sociales				Nombre de pila (sobrenombre) (*)	Apellido
papá - mamá tata - mama tatita - mamita hijo - hija abuelo - abuela tatata - mamama tío - tía etc.	Generales	Ocupacionales	De amistad cordialidad y afecto	Honoríficos (**)	Juan (Juancho) Esteban (Tivita) Justa (Justita) María (Mariquita) Manuela Encarnación etc.	Gutiérrez Alberdi Rosas Echeverría Mármol Varela etc.
	Señor - Señora don - doña ño - ña caballero joven niña etc.	gobernador ministro cónsul doctor etc.	amigo - amiga compañero - compañera compatriota paisano - paisana etc. (***)	Vuestra Excelencia Su Excelencia Vuestra Honorabilidad Vuestra Señoría Su Señoría Su Merced Su Reverencia Su Paternidad etc.		

Figura 1. Clasificación de los tratamientos nominales (adaptado de Rigatuso 1992, 19).

La clasificación de Rigatuso, basada en categorías léxicas, establece dos grandes divisiones de las formas nominales. En un primer nivel, se distingue, por una parte, el antropónimo (nombre personal) y, por otra, los términos de tratamiento. Estos, a su vez, se clasifican en dos grandes grupos: de un lado, los que operan en el ámbito familiar (términos de parentesco: *mamá*, *papá*, *bija*...) y, de otro, los que se aplican en el ámbito social, con cuatro subcategorías léxicas: a) tratamientos generales (*señor*, *señora*, *don*, *doña*...); b) ocupacionales (*gobernador*, *patrón*...); d) de amistad, cordialidad y afecto (*amigo*, *compañero*...) y c) honoríficos (*vuestra señoría*, *su señoría*...).

Los tratamientos nominales pueden trasvasarse de unas categorías léxicas a otras, por su proclividad a resemantizarse cuando las condiciones históricas

del uso se alteran. Por ejemplo, un término de parentesco como *hija* ('vástago') puede usarse también como apelativo en la relación conyugal ('esposa') y como tratamiento entre conocidos ('amiga').² Por consiguiente, dependiendo del contexto histórico, del tipo de interacción comunicativa y del vínculo de los participantes, dicho sustantivo podrá incluirse tanto en el ámbito familiar (término de parentesco), como en el social (apelativo de amistad). Asimismo, en situaciones comunicativas concretas, un tratamiento nominal puede desarrollar valores pragmáticos que lo alejan de su categoría léxica, como ocurre en el vínculo paternofilial, en el que un vástago puede recibir irónicamente el apelativo *amigo*, en tono de reproche y enfado.³ Siguiendo la mencionada taxonomía del tratamiento nominal, son los términos de parentesco y los apelativos generales los que, principalmente, desarrollan más extensiones semánticas en la lengua española (Rigatuso 1996, 54-55).

En lo atinente a la dimensión morfosintáctica, el tratamiento nominal se rige por un orden de palabras establecido por las reglas de cortesía de cada comunidad (Bertolotti 18-19). Además, la combinación de los elementos nominales no es aleatoria, sino que obedece a pautas bastante regulares. Actualmente, no existe un estudio definitivo que aclare cómo se fijó el actual orden de palabras en los tratamientos nominales. Diacrónicamente, tampoco se ha establecido para el antropónimo hispánico qué factores determinan la selección de los prenombrados específicos para el apellido y para el nombre de pila. De hecho, en la clasificación de tratamientos nominales no se alude a los patrones combinatorios entre las dos grandes categorías: el nombre personal y los términos de tratamiento. Por lo general, la estructura más extendida hoy en el español europeo involucra a los tratamientos generales (*señor/señora; don/doña*) y al nombre personal. Históricamente, para el antropónimo hispánico, el español europeo ha consolidado tres pautas combinatorias en el ámbito social. Por una parte, el nombre de pila selecciona como prenombre *don/doña* (1) y, por otra, el apellido selecciona *señor/señora* (2). Finalmente, el tercer esquema fusiona ambas estructuras y se aplica a la designación completa del nombre personal (3): *señor(a) + don (doña) + nombre + apellido*. Además,

2. En este mismo volumen, Kluge ejemplifica el uso de *hija* en el vínculo conyugal (siglos XVII-XVIII), mientras que Rivadeneira Valenzuela contextualiza el mismo tratamiento en el ámbito eclesiástico del ochocientos.

3. Para los distintos valores sociopragmáticos del tratamiento *amigo*, ver en este mismo volumen los ejemplos clásicos aducidos por Calderón Campos, Iglesias Recuero, Medina Morales y López-Vallejo. Por su parte, Vázquez Laslop ofrece ejemplos mexicanos de los siglos XIX y XX.

existe hoy una cuarta variante *señor/señora + nombre de pila* (4), cuyo patrón combinatorio se sigue conceptuando subestándar en la España actual. De hecho, se marca lexicográficamente como construcción medioculta en el español europeo (DEA, *s.v.*).

- (1) Don Antonio/doña Antonia
- (2) Señor Gómez/señora Gómez
- (3) Señor don Antonio Gómez/señora doña Antonia Gómez
- (4) Señor Antonio/señora Antonia

Junto a los elementos patrimoniales (*don-doña, señor-señora*), la lengua española históricamente ha empleado otros tratamientos equivalentes, importados del inglés (*mister, lady*) y del francés (*monsieur, madame*), para los mismos fines comunicativos. Pero aun hoy desconocemos si, en la diacronía del español, los tratamientos castizos y los foráneos siguen los mismos patrones de construcción. En concreto para el femenino, la investigación previa no aclara si los términos patrimoniales (*doña, señora, señorita*) y los galicistas (*madama, madamita*) cristalizan en las mismas estructuras, tanto en el uso referencial como en el vocativo.

En suma, la investigación reciente sobre los fenómenos de deixis personal subraya las limitaciones de la teoría clásica de la cortesía y aboga por explorar las macroestructuras del tratamiento nominal y pronominal, en función delocutiva y alocutiva. Este horizonte epistemológico alumbrará nuestro análisis sobre el galicismo *madama* (y su derivado *madamita*) en el sistema de tratamientos del español moderno. Asimismo, se analizará la estratificación del uso de *madama* y *madamita* en los siglos XVIII y XIX, para determinar qué sectores sociales patrocinaron los tratamientos neológicos en esa época. Para tal fin, adoptamos los postulados clásicos de la sociolingüística histórica (Neväläinen/Raumolin-Brunberg), sin olvidar los reveladores aportes de la socio-pragmática al estudio diacrónico de las formas de trato (Iglesias Recuero).

Como ya se ha anticipado, atendiendo al concepto de poligénesis temporal (Álvarez de Miranda 8-9), en este estudio se postula que *madama* tuvo un doble nacimiento en el español medieval y en el moderno. A este respecto, formulamos la hipótesis de que cada uno de los dos nacimientos pudo generar esquemas de tratamiento diferenciados semántica y morfosintácticamente.

El objetivo general de este estudio es ofrecer las claves evolutivas de *madama* en el español europeo de los siglos XVIII y XIX, explorando una nueva base empírica. Como objetivos específicos se formulan los tres siguientes:

- a) Determinar la cronología de los tratamientos *madama* y *madamita* en el español moderno.
- b) Analizar los patrones morfosintácticos del tratamiento galicado en el uso alocutivo y delocutivo.
- c) Identificar las extensiones semánticas de *madama* y *madamita*.

3. EL GALICISMO *MADAMA*: ESTADO DE LA CUESTIÓN

Actualmente no existe ningún trabajo sistemático sobre los tratamientos *madama* y *madamita* en la historia del español. Tan solo una decena de estudios permiten espigar datos sobre dichas voces, principalmente como una moda léxica en la España literaria del siglo XVIII (Rubio 81; Abad 314) y, en menor medida, como un tratamiento social en Hispanoamérica durante la colonia tardía (Rigatuso 1992, 91-92). De forma minoritaria, la investigación previa señala la presencia de *madama* en el español medieval y clásico, como título honorífico de la aristócrata forastera (Varela 1521). Principalmente, son cuatro los aspectos que han suscitado mayor interés investigador, a saber: a) la datación de *madama* y *madamita*; b) el registro lexicográfico de ambas voces desde el siglo XVIII; c) la ambientación literaria de *madama*, como voz innovadora en el Madrid ilustrado; d) la presencia de *madama* y *madamita* en el español americano del periodo moderno.

Cronológicamente, las primeras noticias de *madama* en la lengua española se han encontrado a finales del siglo XIV (Varela 1521). El galicismo se emplea entonces como título de honor, con referencia a la mujer extranjera del estamento noble, ya sea casada o soltera (5). El patrón de uso medieval arraiga con fuerza en el español áureo, pero se desconoce su evolución posterior.

- (5) 1377-1393. J. Fernández de Heredia *Crónica de Morea* (Univ. de Zaragoza 2003; CORDE) El qual micer carlo fizo con muller, madona Cateriana, dos fias; la primera se clamó *madama Caterina* [...]. El segundo, miçer Loys, rey de Siçilia, marido de *madama Jobana* [...]. De las fillas, la primera se clamó *madama Margarita* et fue casada con miçer Françisco de Balssio [...]; et una filla, la qual se clamó *madama Antonia*. (Varela 1520)

A pesar del éxito arrollador que se atribuye a *madama* y a *madamita* en la España de los siglos XVIII y XIX, apenas se ha documentado su uso en el español moderno. De forma indirecta, la bibliografía disponible señala la pre-

sencia de ambas voces en las caricaturas literarias de los galiparlistas en la España ilustrada. Autores como Moratín (Ruiz Morcuende 949), Cadalso, Tomás de Iriarte o Ramón de la Cruz (Rubio 75, 81, 115) introducen en sus obras el novedoso vocablo *madama*, que ambientan en el Madrid dieciochesco (6).

- (6) [h. 1762]. Crítico: Y bien, *madama*, esta noche / ¿Cómo sale usted del juego? (Ramón de la Cruz, *El hospital de la moda*. Citado por Rubio 81 y Abad 314)

En lo que concierne al registro lexicográfico, Varela enfatiza que *madama* tenga vitola académica desde 1734. Ahora bien, la RAE autoriza solo el uso añejo del galicismo como título de honor, que ejemplifica con dos obras del siglo XVII (una de Fernández de Abarca y otra de Calderón). Además, este diccionario informa de otro uso dieciochesco de *madama*, que describe, pero no documenta: “Oy lo usan algunos en el trato cortesano con las mujeres”. Varela pone de relieve la sutileza de la Corporación en esta marca de uso, toda vez que ya hacia 1734 el femenino *cortesana* se emplea con doble sentido: por una parte, denota ‘lo perteneciente a la corte’ y, por otra, ‘la muger libre, que vive licenciosamente, que hoy por lo regular se llama dama cortesana’ (Varela 1523). En esta segunda acepción, como bien sugiere la autora, pudo forjarse todo un haz de valores peyorativos de *madama* que, en el ámbito de la prostitución, cristalizarían en los siglos XIX y XX.

Por último, los estudios previos informan del uso moderno del galicismo en enclaves de Hispanoamérica. En ellos, *madama* no parece constituir una moda léxica de la ficción literaria, sino un tratamiento social en la escritura cotidiana. Las primeras documentaciones de *madama* datan del siglo XVIII en el español de Bogotá (Boyd-Bowman 4, 63 y 279). En la centuria siguiente, se documentan los primeros usos venezolanos y argentinos, en la correspondencia de hombres ilustres, como el caraqueño Simón Bolívar (Hildebrandt 22 y 130) o los bonaerenses Manuel Belgrano y Bernardino Rivadavia (Rigatuso 1992, 91-92). La documentación americana, además, demuestra que el tratamiento *madama*, de carácter general, desarrolla extensiones semánticas como término de parentesco en los estertores de la colonia (7). Así, en el uso epistolar bonaerense, *madama* designa a la esposa del destinatario o de una tercera persona. Por lo que atañe al diminutivo *madamita*, Rigatuso (1992, 92) sostiene que funcionaba en la época como “designación cortés para mujeres extranjerías jóvenes” y aduce un ejemplo literario de 1884.

- (7) 1812. Mi estimado amigo: sea enhorabuena por el feliz parto de *madama*: la patria necesita brazos bien educados que hereden las virtudes de sus padres. (Carta de Manuel Belgrano a Bernardino de Rivadavia, 14 de septiembre de 1812. Rigatuso 1992, 91)

En definitiva, el estado actual de conocimientos nos descubre dos historias de este tratamiento galicado: una literaria para el español europeo y otra no literaria para el americano, sin que se haya establecido conexión alguna entre ambas. Sorprendentemente, la etapa moderna del tratamiento *madama* es la más desconocida en España porque apenas se ha documentado dicho galicismo en los siglos XVIII y XIX. También resulta llamativo el hecho de que el primer diccionario del galicismo moderno (Baralt) y el diccionario etimológico de Corominas (DCECH) registren los apelativos *mamá* y *papá* (ámbito familiar), pero no las voces *madama* y *madamita* (ámbito social), cuando los cuatro vocablos pudieron introducirse sincronizadamente en el español dieciochesco y todos ellos tienen larga vida en la codificación lexicográfica de la RAE.

4. CORPUS

La determinación de *madama* y *madamita* como galicismos prototípicos de la mentalidad dieciochesca no se ha validado empíricamente. Por ello, este estudio se propone investigar, por primera vez, la historia de dicho tratamiento en bancos de datos diacrónicos. Especialmente, se analizarán dos tipos de fuentes inexploradas en la historia del galicismo: la correspondencia privada y la prensa de los siglos XVIII y XIX. Para el género epistolar, emplearemos como corpus base el banco de datos diacrónico *Post-Scriptum*. Como corpus de contraste (también llamado de control o de referencia) utilizaremos los bancos de datos de la RAE, particularmente el *Corpus del nuevo diccionario histórico* (CNDH).

En lo atinente al género periodístico, como es sabido, los corpus diacrónicos del español apenas incluyen prensa de los siglos XVIII y XIX. Por este motivo, adicionalmente, incorporamos a nuestro corpus base los periódicos del español moderno disponibles en la Hemeroteca digital (HD) y en la Biblioteca virtual de prensa histórica (BVPH).

Por consiguiente, el estudio aquí proyectado se funda en el análisis cualitativo de los ejemplos del corpus base, que serán contrastados con los del corpus de referencia. Pero también se esbozan las tendencias de uso, en virtud de la información cuantitativa que pueda obtenerse de ambos bancos de datos y, sobre todo, del recurso Enclave-RAE.

En la perspectiva diatópica, el estudio se limita al español europeo. Ocasionalmente, se podrá considerar la información sobre el uso americano de *madama* y *madamita* en el corpus CORDIAM.

5. LA DOBLE VIDA DEL TRATAMIENTO *MADAMA* EN EL ESPAÑOL MODERNO

Como se ilustra en la figura 2, *madama* vive su época de esplendor en el siglo XVIII. Tanto es así, que la frecuencia de uso de dicha voz en el setecientos casi triplica la de las cuatro centurias precedentes, según la información que ofrece la herramienta Enclave-RAE. En ella también se advierte que el auge de *madama* se circunscribe al periodo moderno y que dicho galicismo, desde el siglo XX, retrocede significativamente y acelera su obsolescencia.

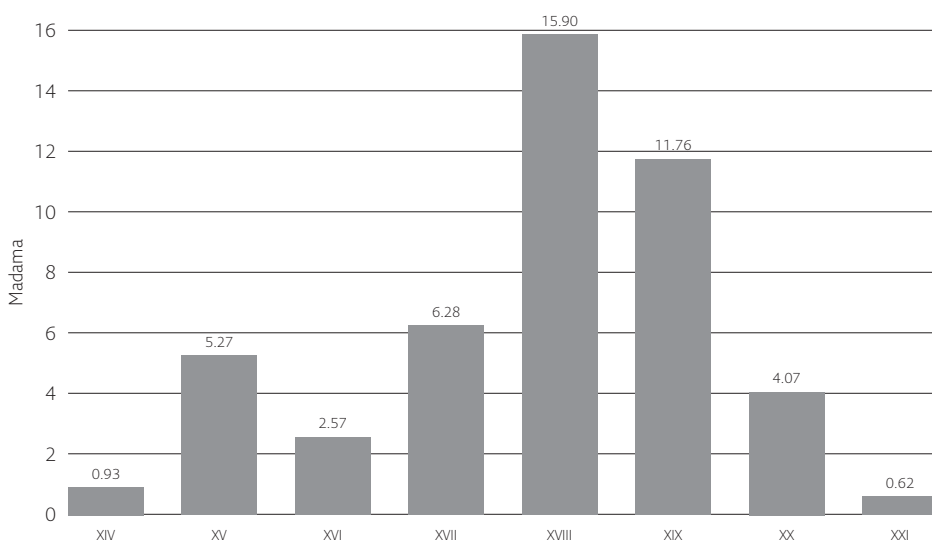


Figura 2. Enclave-RAE: Evolución del uso de *madama* (frecuencia por millón).

En este apartado se analizan los datos de los corpus sobre la voz *madama* en los siglos XVIII y XIX, desligándolos de los del derivado *madamita*, que estudiaremos de forma separada. Primeramente, abordaremos la vida del galicismo en dos ámbitos diferenciados: el restringido de palacio (tratamiento de honor) y el del uso general (tratamiento social). Para cada uno de estos dos ámbitos, se considerarán los patrones de construcción del tratamiento alocutivo y de locutivo.

5.1 *Madama en el ámbito palaciego*

Como ya se ha visto, *madama* se documenta como título nobiliario en el español de los siglos XIV a XVII, con referencia a la aristócrata forastera y, especialmente, de la corte francesa (5). Este primer uso de *madama*, de raigambre medieval, tiene plena vigencia en los siglos XVIII y XIX, sobre todo en las crónicas periodísticas internacionales, según la información de nuestro corpus base. Merece destacarse la notoriedad de las primeras documentaciones en la naciente prensa dieciochesca (18a-b), porque demuestran la continuidad del galicismo primigenio en el periodo moderno y su incursión en el flamante género periodístico.

En el corpus base, dicho título nobiliario se emplea, generalmente, como tratamiento delocutivo cuando se hace la crónica social de las casas reales extranjeras. Así, el añejo galicismo *madama* se aplica a la aristócrata foránea, con independencia del rango de nobleza que posea, de modo que puede denotar ‘reina’, ‘infanta’, ‘duquesa’, ‘marquesa’, etc., según el contexto. En este uso periodístico, *madama* (+ *nombre de pila*) puede recibir como correferentes otros honoríficos delocutivos como *su alteza serenísima* (8a). Excepcionalmente, se documenta también la versión alocutiva de dicho tratamiento estamental. Obsérvese cómo en el ejemplo periodístico de 1813 el vocativo *madama* + *vuestra majestad* (8c) se emplea para hablar con una reina extranjera.

- (8) a. 1760. Madrid. De la Haya. [...] la enhorabuena a SS.AA.SS. [sus altezas serenísimas], con motivo del matrimonio de S.A.S. *Madama Carolina*, Princesa de Orange. (*Mercurio histórico, político*, n.º de febrero, 3. HD)
- b. 1791. Madrid. Reyes, reinas, príncipes y princesas y otros soberanos de Europa [...] Francia. Maria Teresa (*Madama*), hija del Rey, nació en 19 de diciembre de 1778. (*Kalendario manual y guía de forasteros en Madrid*. HD)
- c. 1813. Cádiz. El ministro de guerra al presentar las banderas dixo á S.M.: *Madama*: Presento á V.M. las banderas cogidas en Wachau. (*El Conciso*, n.º 13, 4. HD)

Ha de advertirse que, en este uso palaciego, *madama* consolida en la lengua española el mismo patrón sintáctico que *doña*, como revelan los ejemplos medievales (*madama Caterina*, *madama Jobana*, *madama Margarita* en 5), los clásicos (*madama Leonor*, *madama Laura*, Varela 1521) y los modernos (*madama*

Carolina, madama Isabel en 8-9). Este esquema primigenio del galicismo se había contextualizado solo en el español europeo de los siglos XIV a XVII (Varela 1520-1521), pero también existió en el español colonial de entonces, como revela el ejemplo novohispano de CORDIAM (9). Al parecer, la estructura del antropónimo nobiliario *madama + nombre de pila* es constante en todos los periodos evolutivos de la lengua española y podría revelarse como una singularidad del título galicado, en el ámbito palaciego.

- (9) 1632 [ca. 1568] y se abraçaron los reyes con grande amor, estando presente *madama Leonor*, reina de Francia, mujer del mismo rey don Francisco. (Bernald Díaz del Castillo. Textos cronísticos. CORDIAM)

Mención especial merecen las estructuras posesivas del tipo *madama mi madre* (10a, 10b, 10d) *madama mi sobrina* (10c), en el seno familiar de la realeza extranjera. Aunque es este un esquema inadvertido en la historia del galicismo, el CNDH ofrece dos ejemplos quinientistas (10a) y uno dieciochesco (10b). En nuestro corpus base, se documentan otros dos usos periodísticos (10c, 10d), fechados en 1789 y 1812. Además, según el testimonio de Feijoo (10b), dicha estructura posesiva parece vincularse con el mundo aristocrático, de modo que resulta “una inurbanidad notable” que la adopte un plebeyo. Cabe pensar que, en la historia del español, el esquema castizo de tratamiento (*mi señora madre*) y el afrancesado (*madama mi madre*), respectivamente, revelaran el origen nacional o extranjero del hablante. Pero esta segunda construcción posesiva (*madama mi + término de parentesco*), de resonancias ultrapirenaicas, pudo constituir, además, un marcador del uso palaciego, restringido al estamento nobiliario. Aun en los albores del ochocientos, este uso sería un indicador de “ilustre cuna” como, implícitamente, se sugiere en (10d).

- (10) a. [c.1550] comunicado algunas cosas con mi primo el Virrey, las cuales he hecho saber a *madama mi madre*. (Alonso de Santacruz, *Crónica del Emperador Carlos V*. CNDH)
- b. 1745. Un caballero, hablando de sus padres delante de el famoso príncipe de Condé, decía: Monsieur mi padre, *Madama mi madre*, lo que era una inurbanidad notable, hablando de tan alto personaje. Pero el príncipe, que era tan agudo como valiente, se desquitó bien de la grosería, diciendo a su caballero, que estaba presente: Monsieur mi caballero, decid a Monsieur mi cochero, que ponga Monsieures mis caballos a *Madama mi carroza*. (Benito Jerónimo Feijoo, *Cartas eruditas y curiosas* 51. CNDH)

- c. 1789. Madrid. *Testamento del Eminentísimo Cardenal, Duque de Richelieu* [...] con la condición, que después de la muerte de la dicha *Madama mi sobrina*, la dicha casa y lugar de Ruel, con todas sus pertenencias, y rentas sobre la corona. (*El Semanario erudito*. Madrid. Tomo XIX. HD)
- d. 1812. Cádiz. Al francés de quien refiere Mr. Menage no se le caía de la boca Mr. mi padre y *Madama mi madre*: lo del caso es, que los de ilustre cuna no tienen el privilegio de que no se contexten (sic) a las injurias que dicen. (*El Censor general*. 1/5/1812, 34. HD)

5.2 Madama en el ámbito social

Según nuestro corpus, es en la segunda mitad del siglo XVIII cuando se inicia el uso innovador de *madama* como tratamiento general en la sociedad urbana de España. En efecto, desde 1760 (11a) se atestigua para el uso delocutivo la convivencia del viejo tratamiento galicado (8a) (*Su Alteza Serenísima Madama Carolina*) con otro novísimo en la época (11a-d) (*madama Pintón*). Este último esquema de trato social (*madama + apellido*) constituye una novedad en la prensa, especialmente en la sección de anuncios publicitarios (11a) y en la de espectáculos (11c):

- (11) a. 1760. Madrid. Un sugeto, de edad de 33 años, desea acomodarse para Lacayo: darán razón en la calle de la Sarten, en la Posada de *Madama Pintón*. (*Diario noticioso universal*. 16/12/1760, 4. HD)
- b. 1807. Cádiz. En fin, *Madama Menchon*, ha hecho executar una colgadura de encaxe de la mayor hermosura. (*Diario mercantil de Cádiz*. 29/3/1807, n.º 88, 350. HD)
- c. 1808. Madrid. En el teatro de los Caños del Peral, a las 7 de la noche, se representará la comedia [...] seguirá una primorosa tonadilla por *Madama Fornier*. (*Diario de Madrid*. 6/1/1808, pág. 4, HD)
- d. 1812. Palma de Mallorca. Artículo comunicado [...] permítame v. *Madama*, esta frase [...] advertí que en un corrillo se trataba de v. Señora Aurora, y haciendo el bobo. (*Semanario cristiano-político de Mallorca*. N.º 15, 5 de noviembre de 1812)

En estas secciones periodísticas, se documenta el neologismo *madama + apellido* para mencionar tanto a mujeres extranjeras (*madama Fornier*) como a españolas (*madama Meléndez*). Obsérvese que, delocutivamente, *madama* tiene

distintos patrones de construcción cuando codifica un título de honor (*madama Margarita*) o un tratamiento social (*madama Fornier, madama Pintón*). Periodísticamente, el primero aparece en la crónica internacional de la aristocracia extranjera, mientras que el segundo aflora en la sección de publicidad local. El hecho de que el galicismo antiguo y el moderno tengan distintos esquemas combinatorios no solo se advierte en la prensa, sino también en textos privados de la época. Así, en el diario personal del ilustrado Jovellanos, de gran conciencia lingüística, se emplea *madama Laura* como forma de trato palaciega (deixis reverente), pero *madama Barrenechea* (*Meléndez, Samaniego, Ribero, Ramírez...*), como tratamiento general en su círculo de amistades (deixis deferente).

- (12) a. 1791. Dolores cólicos [...] Del excesivo uso de su nueva mujer, joven, hija de Piscatori, marqués de San Andrés, y nieta de la famosa *madama Laura*, ama de leche y favorita de la reina parmesana, con quien contrajera matrimonio. (Gaspar Melchor de Jovellanos, *Diario de 1791*. [Cuadernos I a V], España. Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, CNDH)
- b. 1791. Visita en casa de *madama Barrenechea*, llamada la Brigadiera; no vimos a su hija [...] visita del presidente y de *madama Meléndez* [...] Visitas a casa de *madama Samaniego* [...] encuentro de *madama Ribero* [...] paseo con *madama Ramírez*. (Gaspar Melchor de Jovellanos, *Diario de 1791*. [Cuadernos I a V], España. Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, CNDH)

Desde la perspectiva de la lengua española, ha de advertirse que *madama* se construye como *doña* en el uso medieval (título de honor), pero como *señora* en el uso moderno (tratamiento general). Todo parece indicar que este segundo esquema (*madama* + *apellido*) alcanza gran notoriedad periodística cuando las mujeres urbanas comienzan a anunciar sus actividades profesionales como modistas (14), dueñas de posadas (11a) o actrices tonadilleras (11c). Este auge periodístico de *madama* + *apellido* cabe vincularlo con la nueva costumbre de afrancesar el apellido en la España ilustrada, que acaba convirtiéndose en un mecanismo de ascenso social y profesional en los siglos XVIII y XIX. No ha extrañar, pues, que una mujer de la época cambie un antropónimo castizo (*doña Isabel, señora López*) por otro galicado (*madama/madame (de) Soleil*) para anunciarse en la prensa. A este respecto, resulta revelador el testimonio del padre Isla (13) cuando ironiza sobre una mujer española apellidada Velasco, que

mudó el *doña* por *madama*, porque su apellido español le producía asco. En la misma línea, Castelar (14) señala cómo una modista española, para labrarse un buen futuro profesional, adopta el nombre de *madame (de) Soleille*.

- (13) 1756. Se hallan / con mujer andaluza o castellana, / sin sentir de la noche a la mañana / se les volvió en francesa. / Por cuanto dicen que la moda es esa, / amaneció contenta con su “doña” / y acostóse *madama* de Borgoña / pues aunque su apellido es de “Velasco” / comenzó a causarla asco / [...] muypreciadas de hablar a lo extranjero / y no saben su idioma verdadero. (Isla. *Historia del famoso predicador...* ed. de José Jurado, Madrid, Gredos 1992. CNDH)
- (14) 1855. *Madame de Soleille* es la modista que da trabajo a María. Esta señora ni es francesa, ni aun conoce el idioma de la Francia. Fundó un taller, y sabedora que un apellido español no atrae parroquianos; antes bien los aleja, se bautizó a la francesa para alcanzar honra y provecho. (Castelar, Ernesto. Citado por Štrbáková 1034)

En la España del XVIII, la costumbre que adoptan las mujeres de afrancesar su apellido y mudar un añejo *doña Encarna* por un moderno *madama (de) Soleille* impulsa este nuevo esquema del antropónimo femenino en la historia de la lengua española. De hecho, desde el setecientos, el patrón patrimonial (*señora* + *apellido*) convive con otro galicado (*madama* + *apellido*). Es decir, en el español moderno, el apellido hispánico comienza a aceptar, por primera vez, dos prenombrados en el uso general: *señora* y *madama*. El llamado cuarto poder catalizó este galicismo de construcción que asumió la mujer urbana en España, especialmente en determinadas profesiones de la época.

El tratamiento general *madama*, en su nueva vida dieciochesca, desarrolla una extensión semántica como término de parentesco (‘esposa’). Desde 1746 se atestigua en nuestro corpus base este cambio, que constituye otra singularidad del moderno tratamiento social, toda vez que *madama*, en su uso estamental primigenio, se aplicaba a la aristócrata foránea, con independencia de que fuera soltera o casada. Como es sabido, en la lengua francesa, *madame* + *apellido* no solo es un tratamiento general (‘señora’), sino también un término de parentesco para el vínculo conyugal (‘señora de’). El segundo significado se forja en la tradición gala de esponsales, en la que la mujer abandona su apellido de soltera y adopta el del marido. Aunque esta costumbre no arraiga en la España ilustrada, el doble uso de *madame* en francés comienza a atestiguar también en el español *madama*. Así, desde mediados del siglo XVIII, nuestro

corpus base permite documentar en España dos tratamientos nominales distintos para aludir a la esposa de un destinatario: uno conservador (*señora*) y otro innovador (*madama*).

Desde la perspectiva morfosintáctica del español, es importante advertir que las primeras construcciones posesivas de *madama*, en el ámbito social, se vinculan con dicha extensión semántica del término de parentesco (*mi, su + madama* ‘esposa’). No obstante, en los saludos y despedidas epistolares de la época, para aludir a la esposa del destinatario se emplea *madama* a secas (sin posesivo). En tal caso, el término de parentesco *madama* (‘esposa’) adopta el significado cortés de ‘mi señora’ en la convención retórica del género epistolar. En dicho género, desde mediados del XVIII, la construcción castiza (*expresiones a mi señora D^a + nombre de pila*) empieza a convivir con otra galicista (*expresiones a madama*), siempre que se menciona a la cónyuge del interlocutor. Como es sabido, en la retórica epistolar del español, constituye un tópico pedir a un destinatario casado que haga extensivo el saludo (15a) o despedida (15b, 15c) a su esposa (o a una tercera persona de su entorno familiar). En este rito epistolar, la tradición hispánica había consolidado esquemas cortesés como el de “a los pies de mi señora D^a Manuela” (15b) que, desde mediados del XVIII, comienza a convivir con el equivalente galicado (15c) “a los pies de *madama* (esp. «mi señora» < fr. «ma dame»)”.

- (15) a. 1746. Madrid. Am^o y s^r [amigo y señor] Rezibo su carta con sumo gusto por ver en ella goza de salud la q^e deseare disfrute Vm en comp^a [compañía] de *Madama*. (*Carta de Manuel Antonio Pardo, regidor, para Blas García, escribano*. CORPUS P.S.)
- b. 1767. Sírvase v.S.I. ponerme a los pies de *mi Señora D^a Manuela*. (*Carta de Antonio Rafael Mengs a Rodríguez Campomanes. Epistolario de Campomanes*. CNDH)
- c. 1770. Valencia. Amigo y señor Rvo la de vm de 16 Cele-brando no tenga Vm y mi s^{ra} D^a Ana novedad [...] Mande Vm y póngame a los P [pies] de *Madama* con afectos de todos. (*Carta de Sebastián Hernández de Valencia, contador principal de rentas provinciales, para Pedro Díaz, secretario de secuestros del Santo Oficio*. CORPUS P.S.)

El término de parentesco *madama* (‘esposa’), por extensión, pasó a designar también ‘mujer casada’, otra novedad del español dieciochesco, que, de este modo, amplía las designaciones del estado civil. Terreros es el primero que, lexicográficamente, levanta acta de esta acepción dieciochesca en 1787: “Mada-

ma en general [...] y ya comúnmente usan el nombre Frances dándole a toda mujer casada” (NTLLE).

Al otro lado del Atlántico, también se atestigua el moderno uso de *madama* como término de parentesco durante la segunda mitad del siglo XVIII, según los datos de CORDIAM. Este corpus arroja un total de trece ocurrencias del galicismo entre los siglos XVI a XIX, siete de las cuales evidencian el uso de *madama* como designación de la esposa, en el México de 1755 y 1783 (16a, 16b). Por su parte, Rigatuso (1992, 91) documenta el mismo empleo en el Buenos Aires decimonónico (7) y ofrece dos ejemplos fechados en 1812 y 1829.

(16) a. 1755. Veracruz. México. Ayer, tarde, entró en este puerto, sin esperarse asta noviembre, el señor virrey, don Agustín de Aumada, con *su madama* y un chico de 2 años. (Carta entre particulares. CORDIAM)

b. 1787. Oaxaca. México. En cuanto a nuestro hermano don Víctores y su casamiento puedes escribirle la enhorabuena. Tiene ya una niña y un niño muy lindos y en orden a *su madama* te significó anteriormente ser de todas circunstancias de la familias primeras que poblaron este país. (Carta entre particulares. CORDIAM)

Por otro lado, en lo que concierne al tratamiento allocutivo, la nueva vida dieciochesca de *madama* también entraña un importante cambio pronominal. Si en el ámbito palaciego el título *madama* es correferente de fórmulas honoríficas allocutivas (*vuestra majestad*) en el ámbito social, el tratamiento *madama* coaparece con el pronombre *usted* por primera vez.⁴ Desde el XVIII, *madama + usted* se convierte en un tratamiento neológico para la interacción cotidiana de las grandes urbes dieciochescas. Aun a principios del XIX, este uso social de *madama* se percibe como un tratamiento novedoso que identifica solo a la élite urbana. Así, en una novela ambientada en el Cádiz de las Cortes, se describe el estupor de una pueblerina al recibir el vocativo *madama*, en lugar de su nombre de pila a secas, *Catalina* o *Tanina* (17a). Este testimonio sobre las di-

4. Además del pronombre *usted*, *madama* recibe otros dos tratamientos y en usos condicionados retóricamente. En el género epistolar moderno, por tradición retórica, se emplea *madama + vuestra merced* (25-27). Igualmente, el esquema *madama + vos* cunde en la ficción del cortejo (Martín Gaité 232), en el teatro en verso y en la novela, como uso literario del momento. Ambas construcciones pueden documentarse también en la prensa de los siglos XVIII y XIX, cuando se publican fragmentos epistolares y literarios.

ferencias lingüísticas entre *la corte* y *la aldea*, en el Cádiz de 1814, nos descubre que el moderno apelativo *madama* se vincula con las ideas de progreso social, abanderadas por los liberales doceañistas. Implícitamente, el novedoso *madama* (+ *apellido*) (17b) se asocia con la progresía urbana de Cádiz (la corte), frente a *tía* (+ *antropónimo/apodo*) que se vincula con la sierra gaditana (la aldea):

- (17) a. 1814. [Una joven aldeana se dirige a un forastero francés]. *Abate Zamponi*. señor abate, su merced creo que se ha engañao en mi nombre pues me dixo *madama* y yo no me llamo sino Catalina o Tanina, como me dicen en el lugar [...] *Madama*, contestó el monsieur, es nombre de última moda en España, y el mas culto con que en mi pais llaman a las señoritas: nuestra filosofía que tantos progresos va haciendo ya en el suyo, ha introducido esta locucion tan bella del bello sexo, es preciso que la adopte. (Valvidares 97-98)
- b. 1814. [En el seno de una familia aldeana, conversan el hijo y la madre]. ¿Quién diría que de una rústica labradora, se había de transformar mi madre en dama francesa del nuevo cuño? Sea enhorabuena madre mía; que ya tenemos todos la honra de llamarla *Madama Zampator*. Eso será güeno pa los demás, contestó la *tia Catana*; pero tú y tu hermana Tanina me deben decir *mamá*; que esa es la moa rigurosa del día. (Valvidares 61)

En este sentido, la polémica ilustrada entre antiguos y modernos gravita en el neologismo *madama*, que nace en el español postclásico como un nuevo tratamiento progresista. Desde la élite urbana, el tratamiento *madama* + *usted* pudo propagarse a otros estratos populares de la España moderna, según reflejan los sainetes madrileños y los testimonios metalingüísticos de la época.

6. EL DIMINUTIVO MADAMITA

Madamita es una variante casi invisible en la historia textual del galicismo hispánico, cimentada en los géneros de ficción. De hecho, no existen ocurrencias en el recurso Enclave-RAE. Nuestro corpus base arroja cuarenta y cinco ejemplos del diminutivo en el lapso 1756-1899, que suponen las primeras evidencias del uso no literario. El corpus de control arroja veinte ocurrencias de *madamita* en el español peninsular, todas ellas de carácter literario.

Según los indicadores cronológicos de ambos corpus, el alumbramiento del diminutivo *madamita* en la historia del español también se produce en la segunda mitad del siglo XVIII. El género epistolar ofrece un uso temprano de *madamita* de 1756, en una carta privada de tono informal (18a). Nuestro corpus base incluye, además, un testimonio metalingüístico de 1794 sobre “las *madamitas* del nuevo cuño” (18c), una moda lingüística que está causando furor en la época, según indica el *Semanario erudito y curioso*. Este periódico salmantino señala la capital madrileña como epicentro del neologismo *madamita* y confirma que, hacia 1794, dicho diminutivo ya ha incursionado en la correspondencia periodística (cartas al director), de nueva creación por aquel entonces.

- (18) a. 1756. *Madamita*: Los dados de esta seran, Dios mediante, los señores Don Pedro Noriega y Don Domingo Nieto [...] Quedo en la inteligencia de que *te embarques*, sin perder ocasión, que es cuanto por ahora se ofrece *decirte*. Y pido a Dios *te me guarde* muchos años. Mexico y abril 20 de 56. *Tuyo de corazon*, Manuel Antonio Teran. (*Carta de Manuel Antonio Terán, alcalde en México, a Josefa Navarro* en Macías/Morales: carta 35)⁵
- b. 1777. Madrid. El enorme peinado de una muger impedía con su volumen y la elevacion de las plumas la vista del espectáculo á un joven que estaba detrás, y que la suplicó con mucha cortesía le dexase pasar a un asiento que estaba desocupado delante de ella. No quiso la *Madamita* permitirlo. (*Mercurio histórico y político*, febrero de 1777, 3. HD)
- c. 1794. Salamanca. Señor Editor: Qué fortunaza la de Vmd. Bien dicen que á los bobos se les aparece la madre de Dios, sí Señor, se le proporciona a Vmd. nada menos que la correspondencia de una *madamita de nuevo cuño* [...] y se espanta de que haya en Salamanca *Madamitas del nuevo cuño*? Pues no hay que hacer gestos. Las hay que pudieran dar lecciones a las de la Corte [...] Mas yo quisiera, Señor Editor, que Vmd. inventara otra nomenclatura, porque es una vergüenza que usemos de unos nombres inventados en la Corte, quando en Salamanca sabemos mas. (*Semanario erudito y curioso de Salamanca*. Octubre de 1794, nº 113, 5. HD)

5. Este uso, localizado en una “carta de llamada”, constituye la primera documentación de *madamita* en la escritura cotidiana (género epistolar). Agradezco a Bettina Kluge que me haya proporcionado el testimonio.

- d. 1837. Barcelona. Se trataba de las misteriosas aventuras de cierta remilgada *madamita*. (*El Guardia nacional*, 20/01/1839, 3. HD)
- e. 1840. Palma de Mallorca. Perdone v., *madamita*, replicó el Papá Antonio. (*El Genio de la libertad*, 12/04/1840/nº 12, 3. BVPH)

Desde los primeros usos periodísticos del diminutivo se venía destacando cómo el atuendo innovador es un rasgo inherente de la *madamita* del nuevo cuño (18b, 18c). Ya en la gaceta salmantina de 1796 se destacaba esta circunstancia (18b) que alcanza la máxima notoriedad hacia 1850, cuando se inicia la prensa femenina y adquieren gran popularidad los figurines de moda. En estos, cobra gran protagonismo el uso de “(una) madamita”, en términos absolutos, cuando se describe la joven modelo con prendas de rabiosa actualidad (19b). Las crónicas periodísticas sobre las tendencias urbanas de la moda indumentaria ilustran el contexto en el que el flamante diminutivo desarrolla dos extensiones semánticas, restringidas al uso referencial. La primera designa a la joven presumida en exceso (19a), mientras que la segunda se aplica a la misma circunstancia en el hombre joven (19c). La variación de género se codifica con el artículo (*la madamita* y *el madamita*). Además, ambas formas experimentan procesos de peyorización cuando se vinculan con prácticas “licenciosas” en la España de la época.

- (19) a. 1890. Madrid. Petimetre y *madamita* se decía entonces [año 1800] de los señoritos y señoritas elegantes. (*La Época*, Madrid, 2/09/1890, n.º 13.656, 2. HD)
- b. 1897. Madrid. Las dos ilustraciones que acompañan á estas líneas, reproducción fidelísima de dos sombreros de primavera, última novedad en París y Londres, corroboran cuanto decimos sobre el gusto hoy dominante. El primer grabado representa una *madamita* de diez á doce años, que luce sencillo sombrero. (*Nuevo Mundo*, Madrid, 15/2/1897, n.º 3, 6. HD)
- c. 1877. Tenerife. En un extremo de la calle estaba el *Madamita* hablando por la reja con Amparito. (*Diario de Tenerife*, Tenerife, 15/5/1897, n.º 3, 6. HD)

En tales contextos, el diminutivo se emplea solo delocutivamente para hablar, de forma despectiva, de la *madamita* como designación de la fémica joven y libertina en sus prácticas amorosas. De este modo, *madamita* equivale a ‘amante’.⁶ A

6. En el periódico *Aurora patriótica mallorquina* (octubre de 1812, n.º 2, 24), se emplean sinónimicamente *madamita*, *manceba*, *amante*, *picaronzuela* y *damisela*.

medida que avance el siglo XX, *madamita* designará también a la joven que ejerce la prostitución, mientras que *madama* denota la mujer adulta que regenta un prostíbulo, según registran los diccionarios.

Así pues, en el género periodístico, la variante diminutiva se emplea, principalmente, en el uso delocutivo para hablar de un nuevo tipo juvenil, que, en la sociedad urbana moderna, lidera modas indumentarias y modas lingüísticas. Del tratamiento referencial *madamita* se desgajan varias extensiones semánticas ('presumida', 'amante', 'prostituta') en época contemporánea, reveladoras de la notoriedad que el diminutivo pudo alcanzar en el español general desde la segunda mitad del siglo XVIII.

Aparte del uso referencial, los corpus arrojan para España evidencias del tratamiento allocutivo *madamita* (+ *usted*), en el ámbito social. Las jóvenes de entre trece y diecisiete años reciben esta forma de trato, mientras que *madama* (+ *usted*) se destina a las mujeres que superan esa edad. De este modo, el factor etario determina dos esquemas de trato diferentes en el español moderno, codificados mediante los sustantivos *madamita* (más joven) y *madama* (menos joven), desde la segunda mitad del setecientos. Como es sabido, *usted* es un pronombre omniabarcador que opera en casi todas las relaciones sociales de los siglos XVIII y XIX (García-Godoy 2010). Por consiguiente, son los tratamientos nominales *madama* y *madamita* los que, respectivamente, denotan la edad avanzada o temprana de la alocutaria.

Por otra parte, como tratamiento allocutivo, *madamita* pudo desarrollar extensiones semánticas particulares en el ámbito familiar desde la segunda mitad del siglo XVIII. *Madamita* (+ *usted*) es el esquema prototípico para el trato social de la fémina joven (tratamiento-V). Pero, en la relación amorosa, la mujer puede recibir de su amado *madamita* en construcciones tuteantes (tratamiento-T), que no denotan la menor edad, sino el mayor afecto. Recuérdese el primer uso de *madamita*, en una carta de emigrantes a Indias, fechada en la Ciudad de México de 1756. En esta misiva informal, Manuel Antonio Terán (alcalde de la capital virreinal) se dirige a su amada Josefa Navarro con el hipocorístico *Pepita*. Además, emplea el diminutivo *madamita* (+ *tú*) como saludo epistolar, equiparable al de *bija y querida mía* (+ *tú*), usado en la época en la correspondencia con las esposas o prometidas.

Al otro lado del Atlántico, *madamita* es una variante muy poco documentada en el uso americano durante los siglos XVIII y XIX. De hecho, el corpus CORDIAM proporciona únicamente un ejemplo uruguayo de 1840. En la centuria anterior, Boyd-Bowman atestigua *madamita* en la Bogotá de 1785.

Por su parte, Rigatuso (1992, 91) aduce un único ejemplo argentino fechado en 1884.

En suma, el derivado de *madama* también parece cristalizar en la época como distintivo lingüístico de la alta burguesía urbana al principio y, más tarde, de las clases medias. A la luz de los datos aquí analizados, el uso de *madamita* pudo iniciarse en Madrid y convertirse en una palabra de éxito durante los últimos treinta años del siglo XVIII. Según refleja la prensa del XIX, la acuñación madrileña se irradia con éxito hacia la España periférica (18c, 18d, 19c) y acaba teniendo proyección trasatlántica en el mundo urbano.

Probablemente, la mujer moderna que, en el Madrid de hacia 1780, emplea *papá/mamá + tú* (tratamiento-T) para dirigirse a sus progenitores (García-Godoy 2010) también recibe *madama/madamita + tú* en la relación amorosa. Los dos apelativos galicistas *mamá* y *madama* (o *madamita*), conjuntamente, son un marcador lingüístico de la fémina del nuevo cuño en la España de 1814, según el testimonio metalingüístico de (17b). No resultará baladí investigar en el futuro cuál fue la evolución lingüística de este nuevo grupo social femenino, que abanderó el uso de los apelativos familiares y sociales galicados como iconos de la modernidad y como mecanismo de ascenso social. Explorar, en el siglo XX, cómo interacciona cotidianamente esta élite urbana de *madamas* y *madamitas* en las grandes ciudades de la hispanofonía podría resultar revelador para conocer, en el ámbito social, la desconocida evolución hacia el tratamiento-T en los distintos geolectos del español contemporáneo.

7. CONCLUSIONES

El galicismo *madama* se introduce en el español medieval, pero alcanza su máximo auge en el español moderno. Desde la segunda mitad del siglo XVIII, en la lengua española conviven el añejo francesismo *madama* (título de honor) con otro flamante *madama* (tratamiento general). El antiguo se emplea para la deixis honorífica y el moderno para la deixis plebeya. Así, en el español dieciochesco, *madama* codifica, por primera vez, dos tratamientos muy distintos: uno estamental heredado del medievo (uso conservador) y otro general que se introduce hacia 1747 (uso innovador).

El uso conservador de *madama* mantiene plena vigencia en el periodo moderno, en el que se sigue empleando como tratamiento reverente de la aristócrata extranjera. Este adopta, prototípicamente, el patrón delocutivo *mada-*

ma + nombre de pila (madama Margarita) y puede recibir correferentes honoríficos (*su alteza real madama Margarita*). Discursivamente, esta forma de trato había anidado en el género cronístico, pero, en el siglo XVIII, incursiona además en la prensa: en la sección de noticias internacionales, *madama + nombre de pila* se emplea con referencia a las aristócratas de antaño y de hogaño. Dicho patrón combinatorio es inherente al uso conservador.

El uso innovador de *madama* se revela en el ámbito social urbano a mediados del XVIII y, como tratamiento deferente, lo recibe un nuevo tipo de fémina que abraza las ideas ilustradas de progreso. En su nueva vida moderna, *madama* se atestigua en el género periodístico (noticias locales de empleo y anuncios de moda femenina), pero también en la correspondencia privada y en los géneros de ficción. Respecto del añejo uso de *madama*, la innovación dieciochesca presenta estas seis diferencias: a) funcionalmente, se emplea para la deixis en ausencia (uso delocutivo) y en presencia (uso alocutivo) de la interlocutora; b) en el uso delocutivo, *madama* ('señora') precede al apellido (*madama Gómez*) de forma prototípica; c) la nueva construcción *madama + apellido* genera dos extensiones semánticas, datadas hacia 1760: la primera como término de parentesco ('esposa') y la segunda como designación del estado civil 'casada'; d) el diminutivo *madamita* es derivación dieciochesca y desarrolla la misma duplicidad semántica que *madama* ('señorita' y 'soltera'); y e) en el uso alocutivo, *madama* y *madamita* se construyen, de forma novedosa, con el pronombre *usted*. En esta nueva construcción pronominal, son los tratamientos nominales los que codifican el factor edad: *madamita* se restringe a la adolescente (de entre 13 y 17 años) y *madama* a la mujer adulta.

En definitiva, por poligénesis temporal, *madama* se introduce en la lengua española en dos momentos históricos distintos, en los que cristalizan dos tratamientos diferentes semántica y morfosintácticamente. Solo cuando se produce el segundo nacimiento moderno, se desarrolla el diminutivo *madamita*, se generan extensiones semánticas y el galicismo se erige en un marcador lingüístico de la élite urbana progresista a ambos lados del Atlántico, especialmente en el lapso 1750-1898. El cambio lingüístico se inicia en los estratos superiores de la sociedad y avanza hacia las clases populares, que perciben el tratamiento galicado como un mecanismo de ascenso social en las grandes urbes. Así pues, *madama* no fue solo una moda léxica en la literatura española del siglo XVIII. Estudios futuros habrán de abordar cuándo este flamante tratamiento de la progresía dieciochesca perdió actualidad e inició su obsolescencia en el español contemporáneo.

OBRAS CITADAS

- Abad, Francisco. “*Lengua española*”: *para la historia de un concepto y de un objeto*. Murcia: Universidad de Murcia, 2003.
- Álvarez de Miranda, Pedro. “Las discontinuidades léxicas en la historia del léxico”. *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Mérida, Yucatán, 4-8 de septiembre de 2006)*. Eds. Concepción Company Company y José G. Moreno de Alba. Madrid: Arco Libros, 2008. 1-44.
- Baralt, José María. *Diccionario de galicismos: o sea de las voces, locuciones y frases de la lengua francesa que se han introducido en el habla castellana moderna*. Madrid: Imprenta Nacional, 1855.
- Bertolotti, Virginia. *A mí de vos no me trata ni usted ni nadie: sistemas e historia de las formas de tratamiento en la lengua española en América*. México: UNAM/Universidad de la República de Uruguay, 2015.
- Boyd-Bowman, Peter. *Léxico hispanoamericano (1493-1993)*. Eds. Ray Harris-Northall y John Nitti. Hispanic Seminary of Medieval Studies, 2003. 25 de octubre de 2018. <https://textred.spanport.lss.wisc.edu/lexico_hispanoamericano/index.html>.
- Brown, Roger, y Albert Gilman. “The Pronouns of Power and Solidarity”. *Style in Language*. Ed. Thomas Sebeok. New York/Massachusetts: Institute of Technology, 1960. 253-76.
- BVPH: *Biblioteca Virtual de Prensa Histórica*. 12 de octubre de 2019. <<https://prensahistorica.mcu.es>>.
- Calderón Campos, Miguel. “*A vuestras mercedes pido que veades esta carta: concordancia pragmática en las cartas de estilo cortesano*”. *Tendencias y perspectivas en el estudio de la morfosintaxis histórica hispanoamericana*. Eds. Viorica Codita y Mariela de la Torre. Madrid: Iberoamericana/Frankfurt am Main: Vervuert, 2019a. 5-56.
- Calderón Campos, Miguel. “Pérdida del pronombre *vosotros* y su paradigma”. *Estudios de morfosintaxis histórica hispanoamericana*, 1: *El pronombre*. Eds. Juan P. Sánchez Méndez, Antonio Corredor Aveledo y Elena Padrón Castilla. Valencia: Tirant lo Blanch, 2019b. 125-62.
- Carricaburo, Norma. *Las fórmulas de tratamiento en el español actual*. Madrid: Arco Libros, 1997.
- CNDH: Real Academia Española e Instituto de Investigación Rafael Lapesa. *Corpus del nuevo diccionario histórico*. 6 de febrero de 2019. <<http://web.frl.es/CNDHE>>.

- CORDIAM: Concepción Company y Virginia Bertolotti, dirs. *Corpus diacrónico y diatópico del español de América*. Academia Mexicana de la Lengua, 2015. 10 de enero de 2020. <<http://www.cordiam.org/>>.
- CORPUS P.S.: Centro de Linguística da Universidade de Lisboa. *P.S. Post Scriptum: Arquivo Digital de Escrita Quotidiana em Portugal e Espanha na Época Moderna*. Universidad de Lisboa, 2014. 5 de octubre de 2019. <<http://ps.clul.ul.pt/>>.
- DCECH: Joan Corominas y José Antonio Pascual. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. 6 vols. Madrid: Gredos, 1980-1991.
- DEA: Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos. *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar, 1999.
- Enclave-RAE. Real Academia Española. *Enclave-RAE*. 20 de enero de 2019. <<https://enclave.rae.es/>>.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz. “Sistemas de tratamiento usados en el mundo hispánico”. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Dirs. Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Madrid: Real Academia Española-Espasa, 1999. 1401-25.
- García-Godoy, María Teresa. “El tratamiento a los progenitores en el español peninsular (siglo XIX): contraste de dos variedades geográficas”. *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. Eds. Martin Hummel, Bettina Kluge y María Eugenia Vásquez Laslop. México D.F.: El Colegio de México/Karl-Franzens/Universität Graz, 2010. 595-618.
- García-Godoy, María Teresa. “Una nueva hipótesis diacrónica sobre *su merced* como tratamiento informal”. *Bulletin of Hispanic Studies* 96.2 (2019): 107-25. <<https://doi.org/10.3828/bhs.2019.7>>.
- HD: Biblioteca Nacional de España. *Hemeroteca digital*. 25 de junio de 2019. <<http://hemerotecadigital.bne.es>>.
- Hildebrandt, Martha. *Léxico de Bolívar: el español de América en el siglo XIX*. 1961. Lima: Quebecor World Perú, 2001.
- Iglesias Recuero, Silvia. “El estudio histórico de la interacción social: la sociopragmática histórica”. *Enciclopedia de pragmática*. Eds. M.^a Victoria Escandell, José Aménós y Aiofé Ahern. Barcelona: Akal, en prensa.
- Kluge, Bettina. “On Translating Pronominal and Nominal Terms of Address: State of Art and Future Directions” *It’s not All about ‘You’: New Perspectives on Address Research*. Eds. Bettina Kluge e Irene Moyna. Berlin: John Benjamins: 2019. 48-71.
- Macías, Isabelo, y Francisco Morales Padrón. *Cartas desde América 1700-1800*. Sevilla: Junta de Andalucía/Consejería de Cultura y Medio Ambiente, 1991.

- Martín Gaité, Carmen. *Usos amorosos del dieciocho en España*. 1972. Barcelona: Anagrama, 1987.
- Medina Morales, Francisca. “Las formas nominales de tratamiento en el Siglo de Oro: aproximación sociolingüística”. *Memoria de la palabra (Actas del VI Congreso Internacional de la AISO, Burgos 15-19 julio 2002)*. Eds. M.^a Lusia Lobato y Francisco Domínguez Matito. Madrid: Iberoamericana/ Frankfurt am Main: Vervuert, 2004. 1329-41.
- Nevalainen, Terttu, y Helena Raumolin-Brunberg. “Historical Sociolinguistics: Origins, Motivations, and Paradigms”. *The Handbook of Historical Sociolinguistics*. Eds. Juan M. Hernández-Campoy y J. Camilo Conde Silvestre. Malden/Oxford: Wiley Blackwell, 2014. 22-40.
- NTLLE: Real Academia Española. *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. 4 de septiembre de 2018. <<http://ntlle.rae.es>>.
- Rigatuso, Elizabeth M. *Lengua, historia y sociedad: evolución de las fórmulas de tratamiento en el español bonaerense (1830-1930)*. Bahía Blanca (Argentina): Universidad Nacional del Sur, 1992.
- Rigatuso, Elizabeth M. “Extensiones semánticas en el sistema de tratamientos del español bonaerense: términos de parentesco”. *Estudios sobre el español de la Argentina*. Vol. 4. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur, 1996. 53-110.
- Rigatuso, Elizabeth M. “Asimetrías e identidades en construcción: fórmulas de tratamiento y cortesía verbal en el español de Buenos Aires de la etapa colonial”. *Boletín de la Academia Argentina de Letras* 73 (2008): 349-405.
- Rubio, Antonio. *La crítica del galicismo en España: 1726-1832*. México: Universidad Nacional de México, 1937.
- Ruiz Morcuende, Federico. *Vocabulario de Leandro Fernández de Moratín*. 2 vols. Madrid: Real Academia Española, 1945.
- Štrbáková, Radana. *Procesos de cambio léxico en el español del siglo XIX: el vocabulario de la indumentaria*. 2007. Universidad de Granada, tesis doctoral. <<https://hera.ugr.es/tesisugr/16920600.pdf>>.
- Valdaires y Longo, Ramón. *El liberal en Cádiz o aventuras del Abate Zamponi: fábula épica para remedio de locos y preservativo de cuerdos*. Por F.R.V. Sevilla: Imprenta del Correo político y mercantil, 1814. <<http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html>>.
- Varela Merino, Elena. *Los galicismos en el español de los siglos XVI y XVII*. Madrid: CSIC, 2009.